

VIERNES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 185

## CONCEJO ABIERTO DE ESPONZUES

**CVE-2014-13207** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013 y bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Esponzues, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio 2013.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la pública del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 155, de fecha 28 de agosto de 2014, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE							
Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)							
Econ.	Descripción		Previsiones iniciales				
5	Ingresos patrimoniales.		993,25				
		TOTAL	993,25				

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE						
Presupuesto inicial (Resumen General por Capítulos: Capítulo)						
Econ.	Descripción			Crédito inicial		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			993,25		
		TOTAL		993,25		

Esponzues, 17 de septiembre de 2014. El presidente, Ángel Gutiérrez Mantecón.

2014/13207

CVE-2014-13207